



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 119 De Martes, 3 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220200029600	Ordinario	Ana Raquel Guerrero Suarez	Cooperativa Multiactiva Del Desarrollo En Colombia, Hogar Infantil Palmar De Varela	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758311200220200029500	Ordinario	Jorge Alberto Carrillo Fonseca	Construcciones Del Norte Y Acabados Sas	30/10/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por Cuantía. Ordena Remitir Al Juez De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Soledad En Turno.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

2aa25cff-8e97-4d39-844a-dced5167b71e